

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 16/2025

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 28 de agosto de 2025

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. ALDO ISMAEL QUEZADA CERRUTI, natural de esta tierra cruceña, Licenciado en Derecho por la UAGRM y, en Economía y Comercio Internacional por la NUR, de innumerables capacitaciones, con Postgrado en Derecho y Justicia en la Univ. de Georgetown Washington EE.UU. Formado en la Escuela Nal. de Jueces de la República Popular China, Master en Derecho Penal y Procesal Penal por la UAGRM y la Universidad de Valencia - España; Doctorado en Derecho Constitucional; Docente de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces, con especialidades en Derecho Constitucional, Derecho Penal, y Procesal Penal, entre otras; Docente Universitario. Actualmente en su condición de vocal, ejerce el alto cargo de Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, cuyo bagaje de conocimientos le ha permitido servir de manera sobresaliente en las funciones encomendadas dentro de la función pública, en favor de la colectividad en general.

Que, antes estas cualidades de éste insigne ciudadano, de magistral trayectoria laboral en el área judicial, se ha hecho merecedor de la estima y aprecio de la ciudadanía Montereña, que lo hacen merecedor de justo reconocimiento.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la DISTINCIÓN "CIUDADANO MERITORIO" del Municipio de Montero, en la Mención "SERVICIOS DISTINGUIDOS" en el área "PROFESIONAL" con la CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", al ciudadano:

DR. ALDO ISMAEL QUEZADA CERRUTI

Como reconocimiento público a su excelente trayectoria profesional y gran aporte al desarrollo de nuestra región.

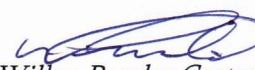
ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al digno ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXXI años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA




Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A,.....29..... de Agosto....., de.....2025.....

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.